



Asamblea General

Distr. general
15 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

46º período de sesiones

22 de febrero a 19 de marzo de 2021

Temas 2 y 7 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

**Situación de los derechos humanos en Palestina
y otros territorios árabes ocupados**

Asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado

**Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos***

Resumen

En el presente informe, preparado de conformidad con la resolución 43/31 del Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ofrece información actualizada sobre la aplicación de dicha resolución desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020. La Alta Comisionada describe la expansión de las actividades de asentamiento de Israel y sus efectos negativos en los derechos de los palestinos y en la contigüidad del Territorio Palestino Ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental y sus alrededores. También aborda cuestiones relativas a los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado.

* El presente informe se presentó después del plazo establecido con el propósito de incluir la información más reciente.



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 43/31 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que elaborase un informe sobre la aplicación de la resolución en su 46º período de sesiones, con especial hincapié en las consecuencias de la intensificación de las actividades de asentamiento y otras medidas encaminadas a la anexión oficial en el Territorio Palestino Ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental y su periferia y en la denominada zona E1, para la contigüidad del Territorio Palestino Ocupado, y sus repercusiones en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del pueblo palestino. En el informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020, la Alta Comisionada también se ocupa de cuestiones relacionadas con los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado.

2. El informe se basa en las actividades de supervisión y otras actividades de reunión de información realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y en la información proporcionada por fuentes gubernamentales, otras entidades de las Naciones Unidas presentes en el Territorio Palestino Ocupado, organizaciones no gubernamentales (ONG) israelíes y palestinas y la sociedad civil en el Golán sirio ocupado. Debe leerse juntamente con los informes pertinentes presentados recientemente por el Secretario General y la Alta Comisionada a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos¹. Las actualizaciones y los informes trimestrales que el Secretario General presenta al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo también contienen información de interés².

3. Durante el período examinado, la expansión de los asentamientos israelíes prosiguió a un ritmo rápido en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Las políticas y los actos que contribuyen a crear un clima de coacción, como las demoliciones de inmuebles palestinos y los consiguientes desplazamientos, alcanzaron su nivel más alto desde 2016 pese a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Asimismo, persistieron los altos niveles de violencia de los colonos y una importante falta de rendición de cuentas en relación con dichos actos.

4. Estos acontecimientos se produjeron en un contexto de intensificación de la retórica política a favor de la anexión³. Tras el anuncio de la visión de los Estados Unidos de América de “Paz para la Prosperidad” en enero de 2020, el Primer Ministro de Israel declaró que “Israel aplicará sus leyes al valle del Jordán, a todas las comunidades judías de Judea y Samaria y a otras zonas que el plan [del Gobierno de los Estados Unidos] designa como parte de Israel y que los Estados Unidos han acordado reconocer como parte de Israel”⁴. El 20 de abril de 2020, el nuevo Gobierno de coalición de Israel acordó presentar al Knéset la propuesta de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada a partir del 1 de julio de 2020. El 22 de abril de 2020, el Presidente del Estado de Palestina rechazó toda anexión y el 19 de mayo de 2020 anunció que el Estado de Palestina ya no estaba vinculado por sus acuerdos políticos con Israel⁵. El 13 de agosto de 2020, Israel, los Emiratos Árabes Unidos y los Estados Unidos emitieron un comunicado conjunto en el que declaraban que “Israel suspenderá la declaración de soberanía” sobre la Ribera Occidental, como parte del acuerdo de normalización con los Emiratos Árabes Unidos⁶.

¹ A/74/357, A/75/376, A/HRC/40/39, A/HRC/40/42, A/HRC/40/43 y A/HRC/43/67.

² Véase <https://unsco.unmissions.org/security-council-briefings-0>.

³ A/74/357, párrs. 12 y 13.

⁴ Véase <https://trumpwhitehouse.archives.gov/briefings-statements/remarks-president-trump-prime-minister-netanyahu-state-israel-joint-statements>.

⁵ Véanse www.timesofisrael.com/abbas-threatens-to-rip-up-accords-with-israel-us-if-annexation-plans-proceed y www.theguardian.com/world/2020/may/20/palestinian-leader-mahmoud-abbas-ends-security-agreement-with-israel-and-us.

⁶ Véase <https://il.usembassy.gov/joint-statement-of-the-united-states-the-state-of-israel-and-the-united-arab-emirates>.

5. De llevarse a cabo, la anexión de cualquier parte de la Ribera Occidental constituiría una gravísima transgresión del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas⁷. También impediría gravemente el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho a la libre determinación⁸. Esta medida, que no tiene validez legal y constituye una flagrante violación del derecho internacional, consolidaría el establecimiento de los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental⁹.

II. Marco jurídico

6. El derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario son simultáneamente aplicables en el Territorio Palestino Ocupado, es decir, en Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. En particular, Israel debe cumplir las obligaciones que incumben a una Potencia ocupante de conformidad con el derecho internacional humanitario. Dos informes recientes del Secretario General, A/HRC/34/38 y A/HRC/34/39, contienen un análisis detallado del marco jurídico que regula el Territorio Palestino Ocupado.

III. Actividades relacionadas con los asentamientos

7. Durante el período examinado, las licitaciones de obras de construcción en los asentamientos se aceleraron, mientras que la presentación de planes y las nuevas construcciones se ralentizaron. Durante el período estudiado se crearon cuatro nuevos puestos de avanzada, frente a los 12 del período anterior¹⁰. Las políticas y los actos que contribuyen a crear un clima de coacción, como las demoliciones y los desalojos forzados, aumentaron, y la violencia de los colonos se mantuvo en cotas altas.

A. Expansión de los asentamientos: designación de tierras, planificación y licitaciones

8. Se presentaron o aprobaron planes para la construcción de unas 9.300 viviendas en los asentamientos de la Ribera Occidental, incluidas unas 400 en Jerusalén Oriental¹¹. Durante el período anterior, las autoridades israelíes habían presentado o aprobado planes para la construcción de unas 13.600 viviendas en la Ribera Occidental, incluidas 2.000 en Jerusalén Oriental, y 6.300 en el período que lo antecedió¹².

9. El 27 de febrero de 2020, el Consejo Superior de Planificación de la Administración Civil israelí aprobó 12 planes en 11 asentamientos de 1.737 viviendas. Los planes incluyen un nuevo parque industrial al sur de Qalqiliya¹³. Los días 14 y 15 de octubre, en una de las mayores maniobras conjuntas de los últimos años, las autoridades israelíes presentaron planes para la construcción de unas 5.000 viviendas en la zona C, de las cuales aproximadamente el 80 % se construirán en asentamientos periféricos, en lo más profundo de la Ribera Occidental ocupada¹⁴. El 25 de octubre de 2020, las autoridades israelíes

⁷ S/2020/596, anexo I; y A/75/376, párr. 13.

⁸ A/75/376, párr. 13.

⁹ Resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, párr. 1.

¹⁰ Peace Now, datos de archivo. Los nuevos puestos de avanzada son Amihai Sur, Har Eival, Um Zaitun y Asfar Sur. Véase <https://peacenow.org.il/en/settlements-watch/settlements-data/population>.

¹¹ Información facilitada por la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio.

¹² A/HRC/43/67, párr. 7.

¹³ Véase <https://peacenow.org.il/en/1739-settlement-units-promoted-eli-settlement-housing-legalized-new-industrial-park>.

¹⁴ Véase <https://peacenow.org.il/en/4948-settlement-units-advanced-at-october-2020-higher-planning-council-sessions>. Se presentaron planes de construcción en: la zona industrial de Mishor Adumim, Maale Adumim, Alfei Menashe, Karnei Shomron, Efrat, Shima, el parque automovilístico de Patzael, Maale Efrayim, Beit El, Har Gilo, Telem, Einav, Barkan, Pduel, Yakir, Maale Shomron,

informaron al Tribunal del Distrito de Jerusalén de la inminente expedición de un permiso de construcción para la edificación de 31 viviendas de asentamiento en Hebrón H2¹⁵.

10. Las autoridades israelíes publicaron licitaciones para construir un total de 3.200 viviendas, frente a las 1.900 licitadas durante el período anterior, más de la mitad de las cuales se encuentran ubicadas en Jerusalén Oriental. Entre ellas figuran licitaciones relacionadas con dos planes en la zona estratégica de E1 que alterarían considerablemente la contigüidad territorial entre Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental y desconectarían Ramala y el norte de la Ribera Occidental de Belén y del sur de la Ribera Occidental (véase la sección IV)¹⁶.

11. Los datos oficiales de que se dispone correspondientes al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de septiembre de 2020 revelan una disminución en el inicio de nuevas construcciones de asentamiento en la zona C (837 viviendas frente a 1.504 en el período anterior).

12. Con respecto a la designación de tierras, por primera vez en 35 años, la Administración Civil israelí emitió sendas órdenes de expropiación con fecha de 4 de septiembre de 2020 en relación con dos sitios arqueológicos de la Ribera Occidental situados en propiedades privadas palestinas en Deir Sam'an y Deir Kala' adyacentes a los asentamientos de Leshem y Peduel¹⁷. Según el derecho internacional humanitario, los bienes culturales deben ser protegidos y su apropiación está prohibida¹⁸. Además, la propiedad privada debe ser respetada y no puede ser confiscada, a menos que lo exija una necesidad militar imperativa¹⁹.

B. Consolidación de los asentamientos

13. Según las últimas estadísticas de la Oficina Central de Estadística de Israel, a 31 de diciembre de 2018 había 220.000 colonos en Jerusalén Oriental y a 31 de diciembre de 2019 había 441.600 colonos en el resto de la Ribera Occidental²⁰. Durante decenios, Israel ha concedido ventajas e incentivos a los colonos²¹, lo que equivale al traslado de su población al Territorio Palestino Ocupado²². Mientras que el Gobierno de Israel ha llevado a cabo amplios proyectos de infraestructura para facilitar la circulación de los colonos, el movimiento de los palestinos en la Ribera Occidental se ha restringido de una manera que limita gravemente su libertad de circulación y el acceso a los servicios y medios de vida²³. Además, durante el período examinado se produjeron importantes acontecimientos políticos relacionados con los planes de anexión de los territorios ocupados (véase el párrafo 4).

14. En septiembre de 2020, los medios de comunicación israelíes informaron de que el Gobierno de Israel había destinado 20 millones de nuevos séqueles para localizar y cartografiar las construcciones palestinas no autorizadas en la zona C²⁴. El presupuesto se

Yizhar, Eli, Kfar Adumim, Maale Michmash, Geva Binyamin (Adam), Kochav Yaacov, Shilo, Nili, Psagot, Pnei Kedem, Ariel, Bracha, Rimonim, Kfar Eldad, Asfar, Kerem Reim y Nueva Givon.

¹⁵ Véase http://peacenow.org.il/wp-content/uploads/2020/10/state_update_permit_Hebron_251020.pdf (únicamente en hebreo).

¹⁶ Véanse https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_30_march_2020_2334.pdf y <https://peacenow.org.il/en/netanyahu-promotes-the-construction-in-e1#inbox/blank>.

¹⁷ Véase <https://alt-arch.org/en/expropriation-orders-west-bank>.

¹⁸ Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, art. 4.

¹⁹ Convención relativa a las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre, anexo: Reglamento relativo a las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre (Reglamento de La Haya), arts. 46 y 56. Véase también Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Base de datos sobre derecho internacional humanitario consuetudinario, normas 40 y 51 (https://ihl-databases.icrc.org/customary-ihl/spa/docs/v1_rul_rule40 y https://ihl-databases.icrc.org/customary-ihl/spa/docs/v1_rul_rule51).

²⁰ Véase <https://peacenow.org.il/en/settlements-watch/settlements-data/population>.

²¹ A/HRC/28/44, párr. 14; Eyal Hareuveni, *By Hook and by Crook: Israeli Settlement Policy in the West Bank* (Jerusalem, B'Tselem, 2010); y Limor Yehuda y otros, *One Rule, Two Legal Systems: Israel's Regime of Laws in the West Bank* (Tel Aviv, Asociación de Derechos Civiles de Israel, 2014).

²² A/67/375, párr. 10.

²³ A/73/410, párrs. 39 a 43; A/HRC/37/43, párrs. 38 y 56 a 62; y A/HRC/40/42, párr. 35.

²⁴ Véase www.haaretz.com/israel-news/.premium-israel-settlement-ministry-gets-6m-to-survey-unauthorized-palestinian-construction-1.9147627?Lts=1600066433905.

asignó al recién fundado Ministerio de Asuntos de los Asentamientos y no a la Administración Civil israelí.

15. El 29 de septiembre de 2020, tras las objeciones del municipio de Hebrón a la concesión de un permiso, el subcomité de planificación y concesión de licencias de la Administración Civil israelí aprobó la construcción de un ascensor en la Mezquita Ibrahimí (Tumba de los Patriarcas) con el argumento declarado de facilitar el acceso a las personas con discapacidad. Esta decisión no solo se fundamenta en un régimen ilegal de planificación y zonificación²⁵, sino que además priva al municipio palestino de Hebrón de la autoridad de planificación municipal sobre el antiguo emplazamiento y permitirá que la Administración Civil israelí expropie terrenos pertenecientes al habiz islámico. La Potencia ocupante está obligada a respetar las leyes vigentes en el territorio ocupado²⁶; no debe considerarse sino como administradora y usufructuaria de los edificios públicos que se encuentran en el país ocupado y se abstendrá de introducir cambios irreversibles, especialmente si van en detrimento de los derechos y prerrogativas de la población ocupada²⁷.

C Novedades legislativas, incluida la regularización de puestos de avanzada

16. El 9 de junio de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Israel derogó por motivo de inconstitucionalidad la Ley de Regulación de los Asentamientos de Judea y Samaria (la “Ley de Regularización”), que habría permitido legalizar los puestos de avanzada y los asentamientos erigidos en tierras privadas palestinas. El Tribunal estimó que la Ley vulneraba el derecho a la propiedad, la igualdad y la dignidad de los palestinos²⁸. Pese a esta decisión positiva, sigue suscitando gran preocupación la existencia de mecanismos jurídicos alternativos para legalizar los puestos de avanzada y los asentamientos, parcialmente promovidos por el Fiscal General de Israel durante el proceso y después de este²⁹. En un dictamen jurídico emitido el 7 de noviembre de 2016, el Fiscal General aprobó la utilización de la Ordenanza Militar núm. 59 (1967) para legalizar asentamientos construidos en tierras palestinas de propiedad privada, cuando se hubieran edificado de buena fe, en el supuesto de que se trataba de tierras del Estado, y ofreciendo una indemnización adecuada a sus legítimos propietarios³⁰.

17. El 27 de agosto de 2020, el Tribunal Supremo de Israel invalidó la decisión del Tribunal del Distrito de Jerusalén de aplicar la Ordenanza Militar núm. 59 (1967) para legalizar el puesto de avanzada de Mitzpe Kramim, construido en terrenos privados palestinos. Esta decisión revierte la primera utilización de la Ordenanza Militar núm. 59 (1967) tal y como se interpreta en el dictamen jurídico del Fiscal General de noviembre de 2016 para eludir la derogación de la Ley de Regularización³¹. El Tribunal dictaminó que, en un plazo de 36 meses, los terrenos deben ser desalojados y devueltos a sus propietarios palestinos, una vez que el Estado haya encontrado soluciones alternativas apropiadas para los colonos. El 28 de agosto de 2020, los medios de comunicación israelíes informaron de que

²⁵ A/HRC/31/43, párrs. 45 y 60.

²⁶ Reglamento de La Haya, art. 43.

²⁷ *Ibid.*, arts. 43 y 55; y Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra), art. 47; véase también Tribunal Superior de Justicia, *Dwaikat et al. v. Government of Israel*, HCJ 390/79, PD 34 (1), sentencia de 22 de octubre de 1979, 428. Véase igualmente la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, art. 5.

²⁸ Tribunal Superior de Justicia, *Silwad Municipality et al. v. Knesset et al.*, HCJ 1308/17, sentencia de 9 de junio de 2020.

²⁹ Véase www.haaretz.com/israel-news/.premium-gantz-nissenkorn-tell-staff-to-find-way-to-legalize-buildings-on-palestinian-land-1.8917013.

³⁰ A/73/410, párr. 12; y A/HRC/37/43, párrs. 16 y 17.

³¹ La Ley, aprobada en febrero de 2017, todavía no se ha aplicado hasta la fecha como consecuencia de los recursos presentados ante el Tribunal Superior de Justicia (A/73/410, párr. 12).

el Primer Ministro de Israel había declarado que “se explorarán todas las vías para mantener a los residentes donde están y estamos convencidos de que lo conseguiremos”³².

18. En octubre de 2020, entre las 4.948 viviendas proyectadas por el Consejo Superior de Planificación había 253 viviendas situadas en puestos de avanzada que quedaron legalizadas con efecto retroactivo de conformidad con la legislación israelí: 133 viviendas en Tapuach Oeste, al sur de Nablus, y 120 viviendas en Pnei Kedem, al noreste de Hebrón, al reconocer el puesto de avanzada como un “barrio” del asentamiento de Asfar (Metzad), pese a que dichas zonas de construcción no son contiguas³³. Este es un ejemplo de los mecanismos alternativos utilizados para legalizar con efecto retroactivo los puestos de avanzada.

D Repercusiones de los asentamientos en los derechos humanos

1. Violencia relacionada con los asentamientos

19. Los incidentes violentos protagonizados por los colonos continuaron con la misma intensidad que en el período anterior. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el número de incidentes de violencia por parte de los colonos se elevó a 339³⁴, frente a los 325 notificados en el período anterior y a 254 en el período que lo antecedió. Un total de 142 palestinos resultaron heridos durante esos incidentes, entre ellos 25 niños y 6 mujeres. Además, un total de 8.700 árboles y 477 vehículos fueron objeto de vandalismo. Las zonas más afectadas fueron las de Nablus, Hebrón y Ramala y sus alrededores. Es de reseñar que los actos de violencia tuvieron lugar pese a las importantes restricciones a la circulación y las medidas de confinamiento total impuestas por las autoridades israelíes y palestinas con motivo de la pandemia de COVID-19 a partir de marzo de 2020. Según una fuente israelí, 58 civiles israelíes resultaron heridos por palestinos en la Ribera Occidental³⁵.

20. El ACNUDH ha informado anteriormente sobre los efectos de la violencia de los colonos desde el punto de vista del género³⁶. Durante el período que abarca el informe, se produjeron preocupantes incidentes de violencia de los colonos contra personas en situación de vulnerabilidad, como niños, personas con discapacidad y personas de edad (también figura información al respecto en A/75/376). La violencia de los colonos contra los niños no es un fenómeno nuevo y el ACNUDH ya ha informado antes sobre su impacto en el derecho a la educación³⁷.

21. Muchas agresiones de colonos contra niños bajo supervisión del ACNUDH tuvieron lugar en presencia de las fuerzas de seguridad israelíes. En el período examinado se produjeron al menos siete agresiones contra niños en la zona H2 de Hebrón. Por ejemplo, el 23 de noviembre de 2019, en Wadi al-Husseín, cuatro colonos adultos rociaron con gas pimienta, patearon y abofetearon a un niño de 9 años. El niño sufrió magulladuras, quemaduras y padecimiento psicológico. Las fuerzas de seguridad israelíes destacadas en las proximidades no actuaron para impedir la agresión. El 11 de marzo de 2020, varios colonos agredieron físicamente a un joven palestino de 15 años y a su hermana de 25 años en la calle Shuhada. Dos colonos adultos se aproximaron al niño en coche. El conductor paró, salió del vehículo y comenzó a propinarle patadas, empujones y puñetazos, mientras el otro colono empujaba repetidamente a la hermana del niño. Un soldado de las fuerzas de seguridad israelíes destacado en las proximidades observaba el incidente desde una caseta militar en el puesto de control 55. La joven se acercó al soldado israelí y le pidió que interviniera. Cuando regresó para defender a su hermano, que mientras tanto había empezado a plantar cara a los colonos, un colono comenzó a darle empujones y patadas. El soldado acudió con rapidez al lugar de los hechos y apartó violentamente al niño, dejando que los asaltantes se marcharan.

³² Véase www.jpost.com/israel-news/court-orders-evacuation-of-homes-in-mitzpe-kramim-outpost-640240.

³³ Véase <https://peacenow.org.il/en/4948-settlement-units-advanced-at-october-2020-higher-planning-council-sessions>.

³⁴ Incidentes violentos protagonizados por colonos que causaron víctimas, daños materiales o ambos.

³⁵ Fuente: Rescuers without Borders Israel. Esta cifra no ha sido verificada por las Naciones Unidas.

³⁶ A/75/376, párrs. 19 a 21; y A/HRC/40/42, párr. 49.

³⁷ A/HRC/40/42, párrs. 44 a 47.

El 5 de septiembre de 2020, más de 50 colonos armados con porras y gas pimienta lanzaron piedras y agredieron físicamente de forma reiterada a los residentes de tres casas palestinas en Tel Rumeida durante varias horas. Una mujer mayor y una niña de 14 años sufrieron profundas magulladuras como resultado de las pedradas. Aunque estaban presentes en la zona, las fuerzas de seguridad israelíes no velaron por la seguridad de los residentes palestinos. La conducta de las fuerzas de seguridad israelíes en los casos mencionados hace dudar que hayan velado por el orden público y, en particular, por la seguridad de la población protegida, tal como exige el derecho internacional humanitario³⁸.

22. También se registraron actos de violencia de los colonos contra niños de escasa edad en otras partes de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Por ejemplo, el 10 de marzo de 2020, colonos israelíes entraron en las afueras de Turmusaiya y pidieron a una familia palestina que les mostrara su identificación. La familia se negó y se produjo un altercado, durante el cual un colono arrebató a un niño palestino de 2 años de los brazos de su abuelo. Los colonos agredieron físicamente a la familia y dañaron su vehículo, pero el padre y el abuelo del niño pudieron recuperar al niño y marcharse.

23. Como en años anteriores, la violencia de los colonos aumentó durante la cosecha de la aceituna³⁹. En muchos casos se dañaron olivares y se robaron cosechas. El 13 de octubre de 2020, un grupo de colonos lanzó piedras a seis palestinos (cuatro niños de entre 8 y 12 años, un hombre de 72 años y una mujer de 35) mientras estaban en sus olivares en Ni'lin. Los colonos agredieron físicamente al hombre, que perdió el conocimiento mientras sangraba por la cabeza y fue hospitalizado con una hemorragia cerebral, dos cortes de 5 cm a 10 cm de longitud en la cabeza y hematomas en la espalda y un brazo. La familia y un testigo indicaron que algunos colonos utilizaron gas pimienta contra otros palestinos que se acercaron. La familia presentó una denuncia a la policía de Israel.

24. Las severas restricciones impuestas por las autoridades israelíes al acceso a la tierra de los palestinos para realizar las labores propias de la cosecha se mantuvieron⁴⁰ y se vieron exacerbadas por la suspensión de la coordinación entre las autoridades palestinas e israelíes y por la ausencia de protección internacional debido a las restricciones para viajar introducidas como resultado de la COVID-19. El 17 de septiembre de 2020, justo antes del comienzo de la cosecha de la aceituna, se emitieron 162 ordenanzas militares que declaraban 18.048 dunums de tierras agrícolas en las provincias de Belén, Hebrón, Nablus, Qalqiliya y Ramala como zonas militares de acceso restringido hasta finales de 2020⁴¹. Como novedad positiva, el 25 de octubre de 2020, el Gobierno de Israel derogó las disposiciones de noviembre de 2019 que habían limitado el número de veces al año que los agricultores palestinos podían acceder a sus tierras en la zona cerrada, situada entre el muro e Israel⁴².

2. Responsabilidad por la violencia de los colonos

25. Aparte de algunas condenas destacadas y ciertas medidas adoptadas para exigir responsabilidades, los colonos violentos y los que se apoderaron de tierras palestinas privadas disfrutaron de un clima general de impunidad⁴³. En un informe publicado en agosto de 2020, el Ministerio de Justicia de Israel indicó que se habían abierto 93 investigaciones de presuntos delitos cometidos por colonos contra palestinos en el período comprendido entre enero de 2019 y julio de 2020 (frente a 118 en el anterior período de 18 meses). Se habían presentado dos acusaciones, también en relación con los expedientes abiertos en años anteriores, y cinco reos habían sido declarados culpables, todos ellos por incidentes acaecidos

³⁸ Reglamento de La Haya, art. 43; y Cuarto Convenio de Ginebra, art. 27.

³⁹ A/HRC/28/44, párrs. 32 a 38; y A/HRC/43/67, párr. 22. En las tres primeras semanas de la cosecha, entre el 5 y el 24 de octubre de 2020, Yesh Din informó al grupo temático sobre protección (dentro de la Estructura de Coordinación Humanitaria en el Territorio Palestino Ocupado) de 32 incidentes que habían provocado lesiones o daños a la propiedad.

⁴⁰ A/75/376, párr. 23.

⁴¹ Según la información proporcionada por la organización palestina Centro de investigaciones sobre la tierra.

⁴² Véase www.haaretz.com/israel-news/.premium-israel-says-revoked-limits-on-palestinian-farmers-access-to-lands-near-green-line-1.9266801.

⁴³ A/74/357, párr. 27.

en 2014 y 2015⁴⁴. Entre enero de 2019 y julio de 2020, la OCHA registró 341 incidentes de ataques de colonos contra palestinos⁴⁵, incluidos dos asesinatos y 113 lesiones. En el informe, el Ministerio de Justicia no proporciona información sobre el número de denuncias presentadas por los palestinos, de modo que no consta el número de investigaciones abiertas en relación con el número de denuncias.

26. En enero de 2020, Yesh Din publicó una hoja de datos sobre la aplicación de la ley en relación con los delitos de motivación ideológica perpetrados contra los palestinos en la Ribera Occidental basada en la información proporcionada por las autoridades israelíes⁴⁶. El seguimiento realizado por Yesh Din de los expedientes abiertos por la Policía del Distrito de Judea y Samaria (el distrito de la Policía de Israel de la Ribera Occidental) entre 2005 y 2019 muestra que el 91 % se cerró sin acusación y que la Policía de Israel no había dado curso a la investigación del 82 % de los expedientes abiertos⁴⁷. Como demuestran los datos de 2017 a 2019, la creación de la Unidad de Delitos por Motivos Nacionalistas en la Policía de Israel en 2013 no parece haber producido mejoras significativas en la calidad y los resultados de las investigaciones policiales. Solo el 4 % de todos los expedientes investigados entre 2017 y 2019 dieron lugar a imputaciones, mientras que el 77 % de las investigaciones resultaron infructuosas. Estos datos suscitan una gran preocupación en relación con la eficacia de la aplicación de la ley y la rendición de cuentas por cuanto respecta a los actos de violencia de los colonos en la Ribera Occidental.

27. El 2 de mayo de 2020, los medios de comunicación israelíes informaron de que el Tribunal de Distrito de Lod, en Israel, había permitido que un niño sospechoso de haber matado a una mujer palestina, Aysha Arabi, en octubre de 2018, regresara a su casa en el asentamiento de la Ribera Occidental de Kokhav Hashahar, a la espera de su juicio. La Agencia de Seguridad de Israel (Shin Bet) y los fiscales se opusieron a la decisión, ya que temían una mayor radicalización del niño. El 20 de octubre de 2020, el juicio por homicidio en el Tribunal de Distrito de Lod comenzó a puerta cerrada⁴⁸.

28. El 18 de mayo de 2020, el Tribunal de Distrito de Lod declaró a Amiram Ben-Uliel culpable de tres cargos de asesinato y otros dos de tentativa de asesinato por el homicidio de la familia Dawabsheh en su casa, en la ciudad de Duma, al sur de Nablus, en la Ribera Occidental, en 2015. El 14 de septiembre de 2020, el Tribunal lo absolvió del cargo de pertenencia a una organización terrorista, pero lo condenó a tres cadenas perpetuas, así como a 17 años de prisión por tentativa de asesinato y a 10 años por incendio intencionado, y lo condenó a pagar 994.000 nuevos séqueles como indemnización a las víctimas. La defensa indicó que impugnaría las condenas ante el Tribunal Supremo. El 16 de septiembre de 2020, el segundo acusado, que tenía 17 años en el momento del ataque, fue declarado culpable de pertenecer a una organización terrorista y de conspirar para incendiar la casa de la familia Dawabsheh por motivos racistas, así como de haber participado en otros delitos de odio no relacionados con el incidente de Duma. Fue condenado a tres años y medio de prisión, seguidos de 18 meses de libertad condicional, y se le ordenó pagar 25.000 nuevos séqueles como indemnización a las víctimas.

3. Demoliciones, desalojos forzosos y desplazamientos

29. Según la OCHA, durante el período estudiado se demolieron 726 estructuras de propiedad palestina, incluidas 131 estructuras financiadas por donantes y 70 estructuras de agua y saneamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Estas demoliciones

⁴⁴ Israel, Ministerio de Justicia, "Investigation and prosecution of ideologically motivated offences against Palestinians in the West Bank" (agosto de 2020). Véase también <https://mfa.gov.il/ProtectiveEdge/Documents/IdeologicalOffencesAgainstPalestinians.pdf>.

⁴⁵ Para obtener datos sobre los actos de violencia de colonos que causaron víctimas, daños materiales o ambos, véase la base de datos de la OCHA Protección de los Civiles. Disponible en www.ochaopt.org/data/casualties.

⁴⁶ Véase www.yesh-din.org/en/data-sheet-december-2019-law-enforcement-on-israeli-civilians-in-the-west-bank.

⁴⁷ *Ibid.* Las investigaciones infructuosas se dieron por falta de pruebas (241 casos), autor desconocido (736 casos) y extravió de expedientes que nunca llegaron a investigarse (8 casos).

⁴⁸ Véase también www.haaretz.com/israel-news/premium-trial-of-israeli-minor-accused-of-killing-of-palestinian-woman-begins-1.9248062.

provocaron el desplazamiento de 1.028 personas -523 niños, 255 mujeres y 250 hombres-, lo que supone un aumento significativo respecto a las 599 estructuras demolidas y al desplazamiento de 756 personas durante el período anterior. Cerca del 75 % de las estructuras demolidas estaban ubicadas en la zona C y el 23 % en Jerusalén Oriental⁴⁹.

30. Las demoliciones de estructuras de propiedad palestina aumentaron en un 27 % durante el período sobre el que se informa, a pesar de haberse declarado el estado de emergencia en toda la Ribera Occidental desde marzo de 2020 debido a la pandemia de COVID-19. La demolición de residencias, instalaciones de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, e instalaciones sanitarias, durante una crisis de salud pública aumentó la vulnerabilidad de muchos palestinos a los riesgos asociados con la pandemia. El 26 de marzo de 2020, las fuerzas de seguridad israelíes desmantelaron y confiscaron estructuras en Ibbiq, Tubas, entre ellas una clínica y varios refugios. El 21 de julio de 2020, en un período de grandes incrementos diarios del número de casos de COVID-19 en toda la Ribera Occidental, con el 80 % de los casos activos en Hebrón⁵⁰, las autoridades israelíes demolieron un edificio que se estaba preparando como centro de toma de muestras y detección del coronavirus en la ciudad⁵¹. Además de violar la prohibición expresa de la destrucción de bienes⁵², estos incidentes podrían equivaler a un incumplimiento por la Potencia ocupante de su obligación de garantizar y mantener la salud pública en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos⁵³.

31. El impacto de las demoliciones va más allá de los hogares afectados. Las operaciones llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad israelíes para facilitar el buen desarrollo de las demoliciones en ocasiones se saldaron con enfrentamientos en los que estas respondieron con el uso de la fuerza. Por ejemplo, el 18 de agosto de 2020, las fuerzas de seguridad israelíes entraron en Jabal al-Mukabber, en Jerusalén Oriental, y demolieron un edificio en obras. Los lugareños arrojaron piedras a las fuerzas de seguridad israelíes, que respondieron disparando munición activa y balas con punta de esponja, así como con granadas de concusión y con gas lacrimógeno. Un hombre de 24 años que se encontraba en una calle a unos 100 metros del lugar de la demolición y que no había participado en ningún acto de violencia recibió un disparo de munición real en el abdomen proveniente de las fuerzas de seguridad israelíes. Fue trasladado en ambulancia al Hospital de la Sociedad Caritativa Musulmana Al Makassed. Poco después, las fuerzas de seguridad israelíes asaltaron el hospital en el que estaba siendo sometido a una operación para intentar detenerlo. El hombre recibió el alta hospitalaria al cabo de 19 días y fue citado por las fuerzas de seguridad israelíes, que lo interrogaron sobre el lanzamiento de piedras. Fue puesto en libertad con la cuestionable obligación de pasar cinco días de arresto domiciliario y tuvo que pagar 3.000 nuevos séqueles. Sufre dolores, su movilidad se ha visto reducida y no ha podido trabajar desde el incidente.

32. La aceleración de las demoliciones de estructuras palestinas de nueva construcción parece estar relacionada con dos enmiendas legislativas⁵⁴. El 14 de abril de 2020, el jefe de las Fuerzas de Defensa de Israel modificó la Ordenanza Militar núm. 1797 para ampliar su período de aplicación hasta el 30 de abril de 2021⁵⁵. La Ordenanza Militar núm. 1797 autoriza a la Administración Civil israelí a eliminar estructuras nuevas en la zona C en un plazo de 96 horas a partir de la correspondiente notificación; las estructuras residenciales se consideran nuevas si están habitadas desde hace menos de 30 días. El 4 de agosto de 2020 se introdujo una enmienda a la Ordenanza Militar núm. 1252 relativa a la eliminación de estructuras móviles para que la Administración Civil israelí pudiera confiscar sin previo aviso las estructuras móviles en la zona C en un plazo de 90 días desde su construcción, en lugar

⁴⁹ Véase OCHA, Base de datos sobre las demoliciones en la Ribera Occidental. Disponible en www.ochaopt.org/data/demolition.

⁵⁰ Datos del Ministerio de Salud palestino.

⁵¹ OCHA, Base de datos sobre las demoliciones en la Ribera Occidental.

⁵² Cuarto Convenio de Ginebra, art. 53.

⁵³ *Ibid.*, art. 56; y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 12.

⁵⁴ Véase www.haaretz.com/israel-news/.premium-knesset-committee-39-of-west-bank-suffices-for-palestinian-construction-1.9147990.

⁵⁵ Ordenanza Militar núm. 1846.

de 60 días⁵⁶. Se amplió tanto la vigencia como el alcance de ambas ordenanzas, y se limitaron las oportunidades de recurso legal. La propia Administración Civil israelí, al informar al Comité de Asuntos Exteriores y Defensa del Knéset⁵⁷ sobre “las actividades estatales encaminadas a impedir que la Autoridad Palestina tome la zona C”, proclamó el éxito de esas enmiendas. Por ejemplo, el jefe de la Administración Civil israelí señaló que la Ordenanza Militar núm. 1797 les había permitido eliminar 242 estructuras palestinas en los primeros ocho meses de 2020⁵⁸.

33. El 30 de abril de 2020 se aprobó una nueva enmienda del procedimiento de presentación de solicitudes de licencia de obras en la zona C⁵⁹. Con esta enmienda se pretende permitir el rechazo rotundo de una solicitud por motivos técnicos alegando que no cumple los nuevos criterios, esto es, el requisito de que todos los herederos de un terreno firmen la solicitud⁶⁰.

4. Comunidades en riesgo de traslado forzoso

34. Las comunidades palestinas de toda la zona C siguen corriendo el riesgo de ser trasladadas por la fuerza como resultado del clima de coacción, tal y como se refleja en la intención públicamente declarada del Gobierno de Israel de reubicar a miles de palestinos que residen en la zona C⁶¹. Corren especial riesgo las comunidades de beduinos y pastores, incluidas las 18 comunidades de Jerusalén Oriental y sus alrededores⁶², las comunidades del valle del Jordán y las que se encuentran en las tierras designadas por Israel como zonas militares de acceso restringido.

35. Las organizaciones de colonos contribuyen de manera decisiva a generar presión política y jurídica sobre el Gobierno de Israel para que ejecute las órdenes de demolición. La jefatura de la Administración Civil israelí señaló que la coordinación entre los distintos grupos, incluidos los colonos que informan inmediatamente sobre las construcciones palestinas, ha mejorado mucho. El antiguo jefe del Subcomité del Knéset para Asuntos Civiles y de Seguridad en Judea y Samaria del Comité de Asuntos Exteriores y Defensa, mientras aún ocupaba el cargo, dijo sobre Regavim, una de las organizaciones de colonos, que era un “agente del servicio de inteligencia” del Subcomité⁶³. Desde junio de 2019, Regavim ha solicitado en varias ocasiones al Tribunal Superior de Justicia de Israel que ordenase la ejecución de la orden de demolición de Jan al-Ahmar/Abu al-Helu, localidad que cuenta con unos 190 residentes, que se halla pendiente desde que el Tribunal aprobó el derribo el 5 de septiembre de 2018. La sentencia sienta un precedente que podría exponer a decenas de comunidades beduinas de la Ribera Occidental al riesgo de demolición y a un posible traslado forzoso⁶⁴.

36. Las comunidades de Massafer Yatta, situadas en un espacio designado por Israel como zona de entrenamiento militar de acceso restringido, siguen bajo riesgo de demolición y

⁵⁶ Ordenanza relativa al traslado de mercancías (Judea y Samaria) (núm. 1252), 5748-1998, Reglamento relativo al traslado de mercancías (transporte de estructuras portátiles) (Enmienda núm. 4, 5720-2020).

⁵⁷ El 29 de julio y el 13 de agosto de 2020.

⁵⁸ Véase www.haaretz.com/israel-news/.premium-knesset-committee-39-of-west-bank-suffices-for-palestinian-construction-1.9147990.

⁵⁹ Reglamento de Planificación de Ciudades, Localidades y Edificios (Solicitud de Permiso y Condiciones) (Judea y Samaria), 5760-2020.

⁶⁰ Tras una ordenanza militar de 1968, el proceso de registro de tierras se detuvo, con lo que quedaron sin registrar el 60 % de las tierras de la Ribera Occidental. Muchas veces la documentación relativa a la titularidad de la tierra está incompleta, y a menudo hay un gran número de posibles herederos, no todos los cuales participan en las iniciativas para registrar la tierra. Ello dificulta enormemente la presentación de una solicitud completa.

⁶¹ A/72/564, párrs. 36 a 58; y A/HRC/34/39, párr. 44. Respecto a Jan al-Ahmar/Abu al-Helu, véase también A/74/357, párrafos 12 y 36.

⁶² A/73/410, párr. 22; A/74/357, párr. 36; A/HRC/37/43, párrs. 24 y 25. y A/HRC/43/67, párr. 33.

⁶³ Comité de Asuntos Exteriores y Defensa del Knéset, “La toma palestina de la zona C”, actas de la reunión del 13 de agosto de 2020. Disponible en https://fs.knesset.gov.il/23/Committees/23_ptv_581852.doc (únicamente en hebreo). Véase también www.haaretz.com/israel-news/.premium-knesset-committee-39-of-west-bank-suffices-for-palestinian-construction-1.9147990.

⁶⁴ A/74/357, párr. 36.

posible traslado forzoso. En junio de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Israel decidió excluir siete estructuras de una orden judicial provisional que protege de la demolición a múltiples estructuras comunitarias. Ese mismo mes, tras la decisión del Tribunal, la Administración Civil israelí derribó dos estructuras en Jinba y, el 28 de octubre de 2020, las autoridades israelíes cortaron una canalización financiada por donantes que suministraba agua a 14 comunidades de pastores en la zona de Massafer Yatta, donde viven unas 1.400 personas. Durante la pandemia, privar a esas comunidades de agua empeora en gran medida el clima de coacción que ya existía en la zona y podría tener consecuencias sanitarias muy graves.

IV. La expansión de los asentamientos, su impacto en la contigüidad del Territorio Palestino Ocupado y las consecuencias para los derechos humanos del pueblo palestino, particularmente en Jerusalén Oriental y sus alrededores

A. La expansión de los asentamientos y su impacto en la contigüidad del territorio palestino ocupado

37. La expansión de los asentamientos se aceleró en Jerusalén Oriental y sus alrededores tras el anuncio del plan Paz para la Prosperidad por parte de Estados Unidos, en enero de 2020, y los llamamientos de miembros del Gobierno de Israel a favor de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada. Se presentaron planes para la construcción de unas 5.600 viviendas en Jerusalén Oriental y sus alrededores. Parte de los proyectos se ubicaban en algunas de las zonas más delicadas, como la zona E1, donde los planes han estado bloqueados desde 2012. El Secretario General ya ha expresado una gran inquietud al respecto con anterioridad⁶⁵ y ha declarado que los planes de edificación de asentamientos en Jerusalén Oriental y zonas circundantes, incluso en la zona E1, son motivo de especial preocupación, ya que aislarían a Jerusalén Oriental del resto de la Ribera Occidental y amenazarían con fragmentar la contigüidad de esta última⁶⁶.

38. El 27 de noviembre de 2019 comenzaron las obras de construcción de 176 nuevas viviendas en el asentamiento de Nof Tzion en Jerusalén Oriental, situado en el centro de Jabal al-Mukabber. Una vez terminado, Nof Tzion se convertirá en el mayor asentamiento situado dentro de un barrio palestino en Jerusalén⁶⁷.

39. El 19 de noviembre de 2019, el Comité de Planificación y Construcción del Distrito de Jerusalén aprobó un plan de construcción de 290 viviendas en el asentamiento de Gilo. El Comité rechazó las objeciones presentadas por una familia palestina que decía ser propietaria del terreno y que en ese momento residía en una vivienda situada en una parte del mismo. El Comité se negó a valorar la controversia sobre la propiedad de la tierra por considerar que excedía su incumbencia y su autoridad⁶⁸.

40. El 9 de febrero de 2020 se presentó para su aprobación inicial un plan para crear un gran asentamiento de 9.000 viviendas en la zona del antiguo aeropuerto de Qalandiya/Atarot, al norte de Jerusalén⁶⁹. La construcción alteraría la contigüidad territorial entre Jerusalén Oriental y la zona de Ramala. El 24 de febrero de 2020 se anunciaron licitaciones para la construcción de 1.077 unidades de vivienda en un nuevo asentamiento en Givat Hamatos, al

⁶⁵ Véase A/67/738.

⁶⁶ A/75/376, párr. 61.

⁶⁷ Véase www.haaretz.com/israel-news/.premium-israel-begins-work-on-what-will-become-largest-settlement-in-east-jerusalem-1.8192737.

⁶⁸ Véase www.ir-amim.org.il/en/node/2373.

⁶⁹ Véase <https://peacenow.org.il/en/plan-advanced-for-a-new-settlement-in-atarot-in-the-heart-of-palestinian-east-jerusalem>.

sur de Jerusalén Oriental⁷⁰. El avance de los asentamientos en Givat Hamatos y Gilo y las actuales obras de ampliación de la carretera 60 podrían aislar completamente a Beit Safafa del resto de Jerusalén Oriental, convirtiendo a este pueblo palestino de aproximadamente 12.000 habitantes en un enclave.

41. El 9 de marzo de 2020 se presentaron dos planes de edificación de asentamientos en el Consejo Superior de Planificación para la construcción de más de 3.412 viviendas en la zona E1, cuya superficie es de 12 km² y se halla en situación adyacente al asentamiento de Maalé Adumim, entre Jerusalén Oriental y Jericó⁷¹. De ir adelante este proyecto, hasta 3.000 palestinos residentes en la zona correrían el riesgo de sufrir un desalojo y un posible traslado forzoso. Los planes de edificación de asentamientos presentados en febrero de 2020 crearían una superficie construida israelí contigua que iría desde Jerusalén, atravesando la zona E1, hasta el asentamiento de Maalé Adumim, 11 km más allá de la línea verde. Ello perturbaría significativamente la contigüidad territorial entre Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental y desconectaría Ramala y el norte de la Ribera Occidental de Belén y del sur de la Ribera Occidental⁷². El mismo día, el Ministro de Defensa de Israel anunció la aprobación de un proyecto de carretera solo para palestinos con el fin de permitir la circulación entre las dos partes de la Ribera Occidental que quedarían cortadas por la construcción en la E1. La carretera rodearía la zona E1, impidiendo así la entrada de palestinos en la zona⁷³.

42. Los planes de edificación de asentamientos presentados por las autoridades de planificación y construcción para Jerusalén Oriental y la zona E1 durante el primer semestre de 2020 también incluyen la presentación de planes directores para añadir 6.100 viviendas a los asentamientos de Har Jomáh y Givat Hamatos, la aprobación de dos anteproyectos detallados para la edificación de un total de 144 viviendas en dos complejos de asentamientos en el barrio palestino de Beit Hanina, la construcción de una residencia para decenas de estudiantes de la escuela talmúdica en Sheij Jarrah y la presentación de nueve anteproyectos detallados para la edificación de un total de 2.870 viviendas dentro de la superficie construida de los asentamientos de Jerusalén Oriental⁷⁴.

43. El 28 de octubre de 2020, el Comité de Planificación y Construcción del Distrito de Jerusalén aprobó los planes para construir un parque tecnológico en la zona de Wadi al-Joz, en Jerusalén Oriental. Según el municipio, la ejecución del plan conllevaría la demolición de unos 200 edificios industriales de propiedad palestina y el traslado de los arrendatarios a complejos en Al-Issawiya y Umm Tuba, en Jerusalén Oriental⁷⁵.

44. Los avances destinados a consolidar un anillo de asentamientos en torno a Jerusalén no solo separan a Jerusalén Oriental del resto de la Ribera Occidental, sino que también provocan una mayor fragmentación de esta. La fragmentación resultante de la presencia de grandes bloques de asentamientos y su red de carreteras de circunvalación y el muro se ha traducido en una segmentación efectiva de la provincia de Salfit en tres enclaves formados por varios grupos de aldeas⁷⁶. Otros ejemplos son Wadi al-Jazark, Umm al-Rihan y Bartaa ash Sharqiya en Yenín⁷⁷, Kafr Thulth y Azzun Atma en Qalqiliya⁷⁸ y los alrededores de Belén, incluido el aislamiento de múltiples localidades cercanas a dicha ciudad.

⁷⁰ Véase https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_30_march_2020_2334.pdf. Esta licitación se publicó inicialmente en febrero de 2020 y se postergó dos veces en mayo y en agosto de 2020, antes de abrirse finalmente con 1.257 viviendas el 15 de noviembre de 2020.

Véanse https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_30_march_2020_2334.pdf y <https://peacenow.org.il/en/a-new-opening-date-to-givat-hamatos-tender>.

⁷¹ Véanse https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_30_march_2020_2334.pdf y https://peacenow.org.il/en/netanyahu-promotes-the-construction-in-e1#inbox/_blank.

⁷² *Ibid.*

⁷³ Véanse https://unsco.unmissions.org/sites/default/files/security_council_briefing_-_30_march_2020_2334.pdf y <https://peacenow.org.il/en/road-allow-e1-construction-is-being-promoted>.

⁷⁴ Véase www.ir-amim.org.il/en/node/2505.

⁷⁵ Véase www.jpost.com/israel-news/silicon-wadi-hi-tech-park-approved-in-east-jerusalem-647655.

⁷⁶ Véase www.jlac.ps/userfiles/Salfit-%20JLAC_pub.pdf.

⁷⁷ Véase www.jlac.ps/userfiles/Dhar%20A1%20Maleh%20Appeal.pdf.

⁷⁸ Véase www.jlac.ps/userfiles/Qalqiliya-%20JLAC-%20EU%20feb%202020.pdf.

45. El 6 de mayo de 2020, el Ministro de Defensa de Israel anunció la construcción de unas 7.000 viviendas en Belén, en la zona conocida como E2, dentro del asentamiento de Efrat⁷⁹. De llevarse a cabo, dicho proyecto conllevaría el aislamiento de 14 localidades del sur de la Ribera Occidental ya que las privaría de su conexión natural con Belén y limitaría aún más el acceso de la ciudad a la carretera 60, la principal conexión viaria con el sur de la Ribera Occidental, incluida Hebrón. También impediría el desarrollo urbanístico de Belén hacia el sur, la única dirección que aún no ha sido bloqueada por asentamientos o infraestructuras israelíes⁸⁰.

46. La ampliación del asentamiento de Har Gilo tendrá lugar en las tierras de la aldea palestina de Al-Walaja, con una superficie de 199 dunums y 560 viviendas. Har Gilo ya ha cortado prácticamente la conexión territorial entre Belén y el pueblo de Al-Walaja. Las 560 nuevas viviendas formarán un nuevo barrio más grande que el asentamiento actual. La ampliación utilizará el terreno que ha quedado separado por el muro para fragmentar aún más el oeste de Belén, así como el terreno que conecta Al-Walaja y la ciudad de Battir, y Battir y Belén. Esos son algunos de los únicos terrenos fértiles inhabitados que existen alrededor de Belén. La ampliación forma parte de un plan más amplio cuya finalidad consiste en llevar las fronteras de Har Gilo hasta el límite municipal de Jerusalén establecido por Israel, con lo que decenas de hogares palestinos se hallarían bajo amenaza de demolición⁸¹. Har Gilo Oeste, un nuevo bloque de asentamiento proyectado dentro de la expansión, completaría el cerco de Al-Walaja en todos los frentes, lo que se traduciría en el aislamiento efectivo de esta aldea de cerca de 2.800 habitantes⁸². Durante el período examinado se demolieron 13 estructuras en Al-Walaja, incluida una estructura financiada por donantes, lo que supuso el desplazamiento de diez palestinos. El 27 de mayo de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Israel decidió detener la demolición de 38 casas en el barrio de Ein Jweizeh de Al-Walaja hasta que el Comité de Planificación y Construcción del Distrito de Jerusalén estudie un plan director para Al-Walaja presentado por los residentes del pueblo en un intento de legalizar los edificios que se preveía demoler⁸³. No obstante, se han emitido 56 órdenes de demolición de varios edificios de Al-Walaja que se hallan suspendidas con carácter provisional.

47. El 22 de octubre de 2020, la Administración Civil israelí depositó para su examen público dos planes de construcción de carreteras⁸⁴ para conectar los asentamientos de los alrededores de Jerusalén con la ciudad. La ampliación prevista de la carretera 385 uniría el asentamiento de Har Gilo con Jerusalén y enlazaría Jerusalén con los asentamientos del consejo regional de Gush Etsion en la zona de Belén y, llegado el momento, con el asentamiento de Har Gilo Oeste.

B. Impacto en los derechos del pueblo palestino

48. El derecho internacional humanitario prohíbe a la Potencia ocupante el traslado o la deportación de una parte de la propia población al territorio ocupado. Los asentamientos y las políticas israelíes conexas han tenido graves repercusiones negativas en los derechos humanos de los palestinos, incluidos los derechos a la seguridad de la persona, la libertad de circulación, el acceso a los medios de vida, la educación, la salud y la justicia, así como el derecho a la vida familiar. Estas condiciones han creado un clima para muchos palestinos que los obliga a abandonar sus hogares. La presente sección se centrará en el derecho a la

⁷⁹ A/75/376, párr. 44.

⁸⁰ Véase <https://peacenow.org.il/en/peace-now-submits-petition-to-block-allocation-of-a-nahla-e2-land-to-build-settlement>.

⁸¹ Véanse <https://fmep.org/resource/settlement-annexation-report-october-16-2020/#harhoma> y www.timesofisrael.com/israel-to-advance-plans-for-over-4400-new-settlement-homes.

⁸² Véase <https://mailchi.mp/ir-amim/one-week-after-advancement-of-settlement-plans-in-greater-jerusalem-plans-for-road-infrastructure-in-the-area-are-deposited?E=91ae84f2f2>.

⁸³ Véanse www.wafa.ps/ar_page.aspx?Id=kfiyuu876796740732akfiyuu (en árabe) y www.haaretz.com/israel-news/.premium-jerusalem-illegally-razes-four-palestinian-buildings-clearing-way-for-a-new-park-1.8910272.

⁸⁴ TPS YOSH-938 y TPS YOSH-926-1.

vivienda debido al alarmante número de demoliciones registradas en Jerusalén Oriental y sus alrededores.

49. Durante el período que abarca el informe, las autoridades israelíes llevaron a cabo u ordenaron 165 demoliciones en Jerusalén Oriental, lo que provocó el desplazamiento de 415 palestinos, entre ellos 214 niños, 94 mujeres y 96 hombres, frente a las 230 estructuras demolidas durante el período anterior, que provocaron el desplazamiento de 323 palestinos. Es de destacar que, aunque el número total de demoliciones disminuyó, el número de estructuras habitadas demolidas aumentó⁸⁵. El número de autodemoliciones casi se duplicó, alcanzando el 46 %, frente al 26 % del período anterior.

50. Los palestinos de Jerusalén Oriental se ven obligados a llevar a cabo autodemoliciones, ya que les resulta prácticamente imposible obtener permisos de construcción debido al discriminatorio régimen israelí de zonificación y planificación⁸⁶ y a la imposición de multas y gravámenes abultados si el municipio se hace cargo de la demolición⁸⁷. La enmienda de la Ley de Planificación y Construcción promulgada en 2017, que se aplica a todas las estructuras desde octubre de 2019, limita la posibilidad de suspender las órdenes de demolición a un año, y solo en circunstancias excepcionales, lo que imposibilita la legalización retroactiva de la construcción. La enmienda limita aún más las posibilidades de interponer un recurso legal contra las demoliciones y refuerza el carácter discriminatorio del régimen de zonificación y planificación⁸⁸. Una enmienda de tales características excede la competencia de Israel para legislar en su calidad de potencia ocupante según el artículo 43 del Reglamento de La Haya.

51. Una de las muchas consecuencias de esta situación en materia de derechos humanos es que limita gravemente la capacidad de los hogares de Jerusalén Oriental para adaptarse a las necesidades específicas de las personas con discapacidad. Por ejemplo, en agosto de 2020, una familia demolió las ampliaciones que había construido en su casa en Sur Baher, Jerusalén Oriental, para responder a las necesidades de un miembro de la familia con un elevado grado de discapacidad física y psicosocial. Las ampliaciones incluían una habitación y una ducha accesibles para sillas de ruedas y dos caminos pavimentados para facilitar la entrada y la salida de la vivienda a las personas con movilidad reducida. La familia recibió una orden de “suspensión de las obras” durante la construcción en 2006. Siguiendo los consejos de su abogado, que consideró que tenían una justificación válida, la familia reinició la construcción y completó las ampliaciones. En 2007, la familia recibió una sanción de 25.000 nuevos séqueles por construir sin permiso y se la conminó a obtener un permiso de construcción en el plazo de un año. Pese a haber contratado a un técnico especializado para que les ayudara a obtener el permiso de construcción, la familia no lo logró, ya que las ampliaciones estaban cerca de una carretera. La familia recibió una orden de demolición definitiva en 2014. A mediados de enero de 2015, retiraron el techo de la ampliación de la habitación, puesto que el miembro de la familia con discapacidad había fallecido. El 28 de julio de 2020, el personal del municipio ordenó a la familia que derribara la ampliación de la habitación y los dos caminos pavimentados. Como la familia no podía afrontar el costo de la demolición a cargo del municipio ni las multas adicionales, optaron por demoler ellos mismos la ampliación de la habitación. Los caminos quedaron intactos, porque siguen siendo cruciales para otro miembro de la familia con movilidad limitada. La familia teme sanciones adicionales por no haberlos demolido.

52. Las demoliciones de propiedades privadas en el Territorio Palestino Ocupado en el contexto mencionado anteriormente, incluidas las realizadas en el contexto de un sistema de planificación *ultra vires* y discriminatorio son ilegales⁸⁹ y equivalen a desalojos forzados. También pueden suponer violaciones de los derechos a un nivel de vida adecuado y a una

⁸⁵ OCHA, Base de datos sobre las demoliciones en la Ribera Occidental.

⁸⁶ A/68/513, párr. 32; y A/HRC/34/38, párr. 26.

⁸⁷ Según la normativa, las multas pueden alcanzar los 300.000 nuevos séqueles. A los propietarios se les puede cobrar una cantidad extra por los días adicionales de uso, así como el coste de la propia demolición, si esta es llevada a cabo por el municipio.

⁸⁸ Véanse las preocupaciones planteadas por la Alta Comisionada en A/HRC/43/67, párr. 32.

⁸⁹ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 53.

vivienda adecuada y pueden tener una repercusión negativa en el disfrute del derecho a la educación⁹⁰.

53. Alrededor de 200 hogares palestinos de Jerusalén Oriental, compuestos por 877 personas, entre ellas 391 niños, corren un riesgo similar de desalojo forzoso como consecuencia de las demandas interpuestas ante los tribunales israelíes, principalmente por organizaciones de colonos israelíes⁹¹. Como se ha destacado en informes anteriores, las organizaciones de colonos han utilizado principalmente la Ley de Propiedad de Ausentes⁹² y la Ley de Asuntos Jurídicos y Administrativos⁹³ como base para desalojar a los palestinos de sus propiedades en Jerusalén Oriental⁹⁴. Cerca de 100 familias que comprenden a unos 700 palestinos residentes cerca de la Ciudad Vieja de Jerusalén Oriental, en Silwan, se han visto implicadas en procesos judiciales similares con la organización de colonos Ateret Cohanim. A raíz de una demanda presentada el 11 de octubre de 2020 se ha descubierto que el proceso de desalojo iniciado hace 30 años por el Fondo Nacional Judío contra la familia Sumarin en Silwan había sido financiado y gestionado por Elad⁹⁵. Elad ha intentado hacerse con la propiedad desde principios de la década de 1990 mediante cuatro procesos⁹⁶, tres de los cuales fueron desestimados por el Tribunal del Distrito de Jerusalén por estar parcialmente basados en documentos falsos⁹⁷. Las demoliciones y los desalojos forzosos vulneran los derechos a una vivienda adecuada y a la intimidad, entre otros derechos humanos, y son un elemento esencial del ambiente coercitivo que puede desembocar en un traslado forzoso, constitutivo de violación grave del Cuarto Convenio de Ginebra⁹⁸.

V. Asentamientos en el Golán sirio ocupado

54. En marzo de 2019, el Presidente de los Estados Unidos firmó una orden por la que reconocía la soberanía de Israel sobre el Golán sirio ocupado, cambiando fundamentalmente lo que se consideraba la postura sostenida por el país al respecto durante 52 años: considerar el Golán como territorio ocupado⁹⁹. Algunos miembros del Consejo de Seguridad criticaron la decisión, afirmando que no reconocían la soberanía israelí sobre el Golán sirio, ocupado desde 1967 y anexionado formalmente en 1981¹⁰⁰. El 25 de marzo de 2019, el Secretario General reiteró por conducto de su portavoz que el estatus del Golán no había cambiado, que la postura de las Naciones Unidas sobre el Golán se hallaba reflejada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y que esa postura, una vez más, no había cambiado¹⁰¹. El 27 de marzo de 2019, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz reiteró la posición de las Naciones Unidas sobre el Golán sirio ocupado, reflejada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en particular en las resoluciones 242 (1967) y 497 (1981) del Consejo¹⁰². El 19 de noviembre de 2020, el Secretario de Estado de los Estados Unidos visitó varios asentamientos en la Ribera Occidental y el Golán sirio ocupado. Durante su visita, declaró que los “altos del Golán eran una parte central de Israel”¹⁰³.

⁹⁰ A/72/564, párr. 49; y A/HRC/37/43, párr. 44.

⁹¹ A/75/376, párr. 55.

⁹² Se puede consultar una traducción oficiosa al inglés en www.adalah.org/uploads/oldfiles/Public/files/Discriminatory-Laws-Database/English/04-Absentees-Property-Law-1950.pdf.

⁹³ A/75/376, párrs. 51, 52 y 64.

⁹⁴ *Ibid.*, párrs. 51 a 55.

⁹⁵ Según el acuerdo entre el Fondo Nacional Judío y Elad, esta última financia y gestiona los procesos de desalojo y a cambio recibe la propiedad tras el desalojo de la familia palestina. Véase <https://peacenow.org.il/en/a-new-proceeding-reveals-that-elad-is-using-the-jnfs-name-to-conduct-the-eviction-proceedings-of-the-sumarin-family>.

⁹⁶ A/75/376, párr. 52.

⁹⁷ Causas del Tribunal del Distrito de Jerusalén HC 325/96, TA 1185/96 y TA 1544-09.

⁹⁸ A/74/357, párrs. 35 y 77; y A/HRC/34/39, párr. 46, con referencias.

⁹⁹ Véase www.theguardian.com/us-news/2019/mar/21/trump-us-golan-heights-israel-sovereignty.

¹⁰⁰ Véase www.dw.com/en/trumps-golan-proclamation-gathers-international-condemnation/a-48070628.

¹⁰¹ Véase www.un.org/press/en/2019/db190325.doc.htm.

¹⁰² S/PV.8495, pág. 2.

¹⁰³ Véase www.bbc.com/news/av/world-middle-east-55009178.

55. Se siguieron aplicando políticas restrictivas de zonificación a la población del Golán sirio ocupado, especialmente en tierras fértiles y vitales para su expansión urbana. Durante el período sobre el que se informa, se ha seguido adelante con un proyecto de energía eólica limpia: en enero de 2020, el Gobierno de Israel dio su aprobación a la construcción de 24 turbinas eólicas en tierras de labranza muy cerca de los tres pueblos sirios que quedan en el Golán sirio ocupado. El proyecto, si se lleva a cabo, invadirá aún más las limitadas tierras de cultivo de las que disponen esas aldeas sirias y ocupará más de una cuarta parte de las tierras cultivables de las que disponen los residentes sirios. También tendrá graves efectos en su entorno y en sus medios de vida. Según se informa, el proyecto se presentó sin el consentimiento previo de los residentes, que muy probablemente se verán afectados¹⁰⁴.

56. Al-Marsad – The Arab Centre for Human Rights in the Golan Heights, la única organización de derechos humanos que opera desde el Golán sirio ocupado, indicó que seguía recibiendo amenazas en relación con su oposición al proyecto de energía eólica limpia. La empresa de producción de energía había presentado una demanda contra Al-Marsad, al amparo de la ley antiboicot de Israel, debido a su activa oposición al proyecto¹⁰⁵. Con motivo de la pandemia de COVID-19, el asunto se ha pospuesto en numerosas ocasiones desde febrero, pero existen serios motivos para creer que las amenazas tienen como objetivo limitar o detener las actividades de la organización.

VI. Conclusiones y recomendaciones

57. El establecimiento y la expansión por Israel de los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado equivalen al traslado por parte de Israel de su población al Territorio Palestino Ocupado, lo cual está prohibido en virtud del derecho internacional humanitario¹⁰⁶. El traslado de la población de una Potencia ocupante a un territorio que ocupa constituye un crimen de guerra que puede acarrear una responsabilidad penal individual a los implicados¹⁰⁷. Varios organismos internacionales, en particular la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos, han confirmado la ilegalidad de los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado y en el Golán sirio ocupado¹⁰⁸.

58. Los planes de construcción de nuevas viviendas en los asentamientos han avanzado con rapidez y el anuncio de licitaciones se ha acelerado, incluso en la estratégica zona E1, lo cual es motivo de especial preocupación, ya que conllevaría el aislamiento de Jerusalén Oriental con respecto al resto de la Ribera Occidental y amenazaría con fragmentar la contigüidad de esta última. Mientras que el ritmo de inicio de proyectos de construcción de viviendas en los asentamientos disminuyó, las demoliciones de estructuras de propiedad palestina aumentaron significativamente, a pesar de la pandemia de COVID-19.

59. Los incidentes de violencia de los colonos continuaron a un ritmo elevado sin que las autoridades de Israel adoptaran ninguna medida firme para proteger a la población palestina en cumplimiento de las obligaciones que incumben al país como Potencia ocupante. Los casos en los que las fuerzas de seguridad israelíes parecían haber hecho uso de la fuerza contra la población que debían proteger, en lugar de hacerlo, suscitan extrema preocupación.

60. La violencia ejercida por colonos siguió teniendo repercusiones negativas en la sociedad palestina y en toda una serie de derechos humanos. Esa violencia, unida al

¹⁰⁴ Véase <https://golan-marsad.org/amid-new-threats-against-project-opponents-energix-continues-to-develop-its-illegal-windfarm-in-the-occupied-golan>.

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ Cuarto Convenio de Ginebra, art. 49 6).

¹⁰⁷ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, art. 8 2) b) viii).

¹⁰⁸ *Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory, Advisory Opinion, I.C.J. Reports 2004*, pág. 136; resoluciones del Consejo de Seguridad 465 (1980) y 2334 (2016); resoluciones de la Asamblea General 71/97 y 72/86; y resolución 31/36 del Consejo de Derechos Humanos.

cultivo de tierras por los colonos, los atentados contra tierras de labranza y bienes palestinos y las prácticas de las fuerzas de seguridad israelíes, puede dificultar progresivamente el acceso de los palestinos a sus tierras, que luego podrían pasar a formar parte de la expansión extraoficial del perímetro de los asentamientos.

61. Los palestinos de la zona C de la Ribera Occidental, la zona H2 de Hebrón y Jerusalén Oriental siguen siendo blanco de políticas y prácticas restrictivas y discriminatorias, y de un aumento de la tensión y la violencia debidas a la propia existencia y al crecimiento de los asentamientos. Las aldeas palestinas aisladas debido a la expansión de los asentamientos también se ven afectadas de forma desproporcionada. Esas políticas y prácticas vulneran varios derechos y contribuyen a crear un clima de coacción. El desplazamiento y la reubicación en otras zonas residenciales como resultado de un clima de coacción podrían constituir una forma de traslado forzoso, que contravendría las obligaciones que incumben a Israel en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

62. La Alta Comisionada recuerda la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo resolvió que la decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el Golán sirio ocupado era nula y sin valor y no tenía efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

63. Sobre la base de las conclusiones expuestas en el presente informe y en informes anteriores, la Alta Comisionada recomienda a las autoridades israelíes que:

a) Detengan inmediatamente y reviertan todas las actividades de construcción de asentamientos y actividades conexas en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 497 (1981) y 2334 (2016) del Consejo de Seguridad;

b) Pongan fin a todas las políticas y prácticas que contribuyen a la creación de un clima de coacción o aumentan el riesgo de traslado forzoso;

c) Revisen las políticas y leyes de planificación para garantizar su compatibilidad con las obligaciones de Israel en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario;

d) Se abstengan de dictar órdenes de desalojo y demolición basadas en políticas y prácticas de planificación discriminatorias e ilegales que puedan dar lugar a traslados forzosos, en particular de las comunidades beduinas y de pastores;

e) Adopten todas las medidas necesarias para proteger a la población palestina, especialmente para impedir los ataques de los colonos, y garantizar que se exijan responsabilidades en los casos en que los colonos ejerzan la violencia contra los palestinos y sus bienes;

f) Pongan fin a la aplicación en el Golán sirio ocupado de cualesquiera políticas y prácticas que puedan suponer una discriminación contra las personas protegidas.